

INFORME MONITOR

0. INFORMACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título	Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués
Año de implantación	2009
¿Existe previsión de extinción del título?	NO
Año de seguimiento	2014
Enlace web al título	grado.unex.es/llmpfyle
Nombre del responsable del título	José Luis Gurría Gascón
E-mail del responsable del título	vicedoc@unex.es
Nombre del representante legal del título	José Luis Gurría Gascón
E-mail del representante legal del título	vicedoc@unex.es
Nombre del solicitante	José Luis Gurría Gascón
E-mail del solicitante	vicedoc@unex.es



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1.1. El perfil de ingreso y criterios de admisión

grado.unex.es/llmpfyle (PESTAÑA "PERFIL DE INGRESO")

1.1.2. Las competencias del título

grado.unex.es/llmpfyle (PESTAÑA "COMPETENCIAS")

1.1.3. La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos)

grado.unex.es/llmpfyle (PESTAÑA "RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS")

1.1.4. La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)

grado.unex.es/llmpfyle (PESTAÑA "DATOS DE INTERÉS")

1.1.5. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes

grado.unex.es/llmpfyle (PESTAÑA "ASIGNATURAS")

1.1.6. Comentarios (Indicar otro tipo de información: contraseñas, otro enlace, texto explicativo, documentos adjuntos, etc.)

SOBRE EL CRITERIO 1.1.3:

La Universidad de Extremadura reguló el progreso y la permanencia de los estudiantes en los estudios de grado a través de una normativa aprobada el 4 de enero de 2010 de permanencia en la Universidad de Extremadura (en vigor desde el 21 de enero de 2010):

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructuraacademica/centros/ciencias/archivos/ficheros/estudiantes/normativa-depermanencia/Permanencia2010.pdf/view

En el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, la Universidad de Extremadura ha promovido la realización de las normativas necesarias para el reconocimiento y transferencia de créditos entre centros educativos tanto nacionales como internacionales como respuesta a la necesaria convergencia entre estudios de la educación superior europea. Con



este fin fue aprobada por la Universidad de Extremadura (resolución del 9 de marzo de 2012) la *Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos*, que entró en vigor tras su publicación en el Diario Oficial de Extremadura el de marzo de 2012

(http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf). Publicada también en el Portal de la Universidad de Extremadura:

(http://www.unex.es/organizacion/organosunipersonales/

vicerrectorados/vicealumn/normativas/normativas_generales/Normativa2012.pdf/view

Además, el reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se ha regulado en una normativa específica (resolución de 9 de marzo de 2012), que entró en vigor con su publicación el DOE del 26 de marzo de 2012: (http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060407.pdf)

Aunque la Universidad de Extremadura no contempla una experiencia laboral/profesional o enseñanza previa a efectos de reconocimiento, sin embargo, ha regulado a través de un "Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos" (http://www.unex.es/conoce-lauex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g38/otrosdocumentos/Sistemadetransferenciayreconocimientodecreditos.pdf) la posibilidad de que algunos grados puedan realizar estas convalidaciones, estableciendo las cifras porcentuales de reconocimiento de créditos mínimo y máximo (de 36 créditos reconocibles por Enseñanzas Superiores no Universitarias y por experiencia laboral y profesional acreditada, que suponen el 15% de los créditos oficiales del Título) en consonancia con lo establecido con la normativa.

En el documento anexo "Tabla de reconocimiento de créditos entre la Licenciatura de Filología Portuguesa y el grado de Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués)", que se incluye en la Memoria de Verificación del Título (de 2009 y de 2013) se informa de las asignaturas y créditos que de manera automática se convalidan:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-delas-titulaciones/grado-

g38/otrosdocumentos/RECONOCIMIENTODECRDITOS.pdf

Además, la tabla de reconocimientos automáticos entre Grados en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura se incluye en el siguiente anexo: 1.1.3. Tabla de reconocimientos automaticos. pdf

SOBRE EL CRITERIO 1.1.4:

El enlace a los informes de ANECA es el siguiente: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g38/informes



CON CARÁCTER GENERAL:

Con el objetivo de que los estudiantes cuenten con información más específica y detallada sobre las diversas materias del grado, el profesorado que las imparte, los programas, la simultaneidad de estudios con el título Lenguas y Literaturas Modernas (Francés), la doble titulación con la Universidad de Évora (Portugal), recursos educativos, cursos, investigación, actividades, etc., el Área de Filologías Gallega y Portuguesa de la UEX cuenta con una web propia: https://sites.google.com/site/portuguesuex/inicio

Recientemente ha sido creada también la sección VER, FAZER O QUÊ? con información sobre actividades, becas, eventos académicos y culturales interesantes en el ámbito lusófono:

https://sites.google.com/site/portuguesuex/calendar/verfazeroque

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.2.1. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Los estudiantes disponen de toda la información sobre el título en la web de la Facultad de Filosofía y Letras: grado.unex.es/llmpfyle
También en: http://www.unex.es/conoce-lauex/estructuraacademica/centros/fyl/titulaciones/grado

Además se pueden ampliar esta información relativa al Grado de Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) en la pestaña de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura en la carpeta "Otros documentos" (http://www.unex.es/conocela-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-delas-titulaciones/grado-g38/otros-documentos), como:

- El cuadro de las optativas que los alumnos pueden escoger en los curso 3º y 4º: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comisionde-calidad-de-las-titulaciones/grado-g38/otrosdocumentos/ Optativ.FrancsPortugus.pdf
- Los criterios específicos propuestos por la Comisión de Calidad del Grado para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-decalidad-de-las-titulaciones/grado-g38/otrosdocumentos/Criterios.especficos.tfgportugus.pdf
- Respecto a la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida, se incluye el siguiente documento, que incluye los convenios



Erasmus suscritos por el Titulo, además del Convenio de Doble Titulación con la Universidad de Évora:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-delas-titulaciones/grado-g38/otros-documentos/Movilidad.pdf

Además del acceso a las guías docentes a través de la pestaña Asignatura, para que los estudiantes puedan acceder fácilmente a estas guías, con información sobre competencias, objetivos, metodología, programa de la asignatura, criterios de evaluación, bibliografía, lecturas obligatorias, así como actividades y ejercicios específicos, todas los profesores las colocan en espacios habilitados en el Campus Virtual UEX:

http://campusvirtual.unex.es/,

que funciona como un excelente medio de información y comunicación con los estudiantes, para envío de trabajos, intercambio de recursos, actividades de refuerzo, etc.

Otra documentación que puede ser interés para el alumno se encuentra recogida alojada en el Portal de la Universidad de Extremadura y, dentro de éste, en la página de la Facultad de Filosofía y Letras, disponible para cualquier usuario:

- Normativa de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura:

http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2011/1560o/11061562.pdf

- Información docente para alumnos extranjeros del programa *Erasmus*: http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructuraacademica/centros/fyl/informacion-academica/movilidad/erasmus
- Normativa de la Universidad de Extremadura sobre el Trabajo Fin de Grado:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructuraacademica/centros/fyl/archivos/ficheros/grados/normativatfg.pdf/view

- Normativa de la Universidad de Extremadura sobre coincidencia de exámenes:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructuraacademica/centros/fyl/archivos/ficheros/secretaria/impresos/coincidencia.pdf/view

En cuanto al Plan de Acción Tutorial (PATT) de la Facultad de Filosofía y Letras, toda la información y documentación se encuentra accesible en:
- 10 -

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructuraacademica/centros/fyl/informacion-academica/patt

Unidad de atención a estudiantes con discapacidad y/o con necesidades



educativas especiales:

http://www.unex.es/organizacion/unidades/uae

Información de horarios de clases y aulas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructuraacademica/centros/fyl/informacion-academica/horarios/grados

Información del calendario de exámenes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructuraacademica/centros/fyl/informacion-academica/examenes/grados/gradosjunio-

2013-2014

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.3.1. La definición y revisión de los objetivos de calidad.
- a. Se aportará el enlace web a la documentación actualizada del sistema.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic

b. Se evidenciará que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos (p.e. actas, informes del sistema). (Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre de los archivos, al apartado correspondiente).

Las principales evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos son:

- * Las Actas de la Comisión de Calidad, donde se recogen todas las discusiones mantenidas y las resoluciones aprobadas: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g38/actas Se conservan en este archivo todas las actas de las reuniones celebradas por la comisión desde 2009.
- * Las Memorias de calidad del Título: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g38/memoria-de-calidad



<u>las-titulaciones/grado-g38/indicadores</u>

- * Informes: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g38/informes
- * Otros documentos: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g38/otros-documentos (reúne documentos diversos como una Presentación del Grado, la enumeración de las Competencias, el resumen de las Salidas Profesionales, un cuadro que desarrolla el Plan de Estudios, entre otros, así como otra información relevante sobre el Grado, como la Memoria Verifica del título en su versión revisada).
- 1.3.2. Participación de los grupos interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) en la valoración, el análisis y la mejora del título.
- a. Se aportará evidencia de la implantación de la sistemática empleada para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. (Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre del/de los archivo/s, al apartado correspondiente).

Si bien la participación de los alumnos en la comisión de calidad del Grado de Lenguas Modernas (Portugués) no ha sido ni frecuente ni activa, en la renovación de dicha comisión se ha insistido en atender a la normativa incorporando dos alumnos y un miembro del PAS.

Además de los modelos de encuesta que la universidad realiza entre los distintos grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, EGRESADOS)

(http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestassatisfac cion-docente

v

http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestassatisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion),

la comisión de calidad del Grado de Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) ha llevado a cabo una encuesta entre los alumnos del grado a fin de valorar los niveles de satisfacción de los estudiantes en distintos aspectos que tienen que ver tanto con el diseño del plan de estudios, formando parte de un Plan Formativo Conjunto, como del funcionamiento de todas las asignaturas.

VER ADJUNTOS: 1.3.2.ENCUESTA.pdf Y UTEC.pdf

b. Se evidenciará el análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título. (Adjuntar



documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre de los archivos, al apartado correspondiente).

A partir de esta encuesta, la Comisión realizó un ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS a fin de sacar algunas conclusiones que pudiesen trasladarse al funcionamiento real de la práctica docente. Dicho documento se dio a conocer al Área de Filologías Gallega y Portuguesa para promover entre sus miembros el debate interno y la sugerencia de planes de mejora: 1.3.2. Análisis.encuesta.pdf

- 1.3.3. La recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de aquellas y su implantación.
- a. Se aportará evidencia de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. (Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre del/de los archivo/s, al apartado correspondiente).

Los estudiantes encontrarán información actualizada sobre la Normativa del procedimiento de reclamaciones accesible en:

- Normativa de reclamaciones.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-delas-

titulaciones/grado-g38/otros-documentos/Normativareclamaciones.pdf

- Reglamento del Sistema de Quejas y Sugerencias de la Universidad de Extremadura:

http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/buzon_que jas_y_sugerencias_uex/Reglamento_Sistema_de_Quejas_y_Sugerencias.pdf

- Formulario de quejas y sugerencias de la Universidad de Extremadura:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/archivos/ficheros/Formulario_quejas_y_sugerencias.pdf/view

- Buzón electrónico de quejas y sugerencias de la Universidad de Extremadura:

http://uex31.unex.es:8080/QuejasSugerencias/

En cuanto a las reclamaciones de alumnos, la Comisión de Calidad de Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) ha recibido, desde su constitución en 2009, una única reclamación formal relativa a los resultados de evaluación del examen escrito final de una asignatura del título, durante el curso 2013-2014, y ha seguido para su resolución los pasos que indica la normativa de reclamaciones.



En cuanto al análisis periódico de las sugerencias y quejas recibidas por parte de todos los grupos de interés relacionados con el título, hay que señalar la escasez de quejas. No obstante, se realizaron dos informes de debilidades y propuestas de mejora correspondientes a los cursos 2011/2012 y 2012/2013.

También en las Memorias de Calidad del Título correspondientes a ambos años se indican algunos aspectos que pueden ser mejorados. Por otro lado, ciertas cuestiones abordadas de manera más concreta y ocasional, son visibles en las Actas de las Reuniones Ordinarias, documentos todos ellos adjuntados anteriormente.

Informes de debilidades y planes de Mejora: Informe de debilidades y planes de mejora del Título (2011-2012): 1.3.3. <u>Informe</u> de debilidades 2011-2012.pdf

Informe de debilidades y planes de mejora del Título (2012-2013): 1.3.3.Informe de debilidades 2012-2013.pdf

b. Se aportará evidencia de que el análisis periódico de las sugerencias, quejas o reclamaciones recibidas ha contribuido en la mejora del título. (Adjuntar documentación en pdf haciendo el nombre referencia, de los archivos, al apartado en correspondiente).

No habiendo quejas ni reclamaciones en los años lectivos que se analizan, no se han generado evidencias en este sentido. Pese a ello, la comisión de calidad decidió hacer una encuesta específica entre los alumnos del grado para poder valorar más concretamente la opinión de los estudiantes sobre cada una de las materias. Realizada esta encuesta durante el curso 2013-2014, las propuestas de mejora que puedan deducirse de las conclusiones tendrán su reflejo en el próximo año lectivo.

LISTADO DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN PDF

- 1.3.2. Encuesta
- 1.3.2. UTEC.pdf
- 1.3.2. Análisis encuesta
- 1.3.3. Informe de debilidades 2011-2012
- 1.3.3. Informe de debilidades 2012-2013



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

2.4.1. Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento

2.4.1. Profesores. 2012-13.pdf

2.4.1. Profesores. 2009-10.pdf

2.4.1. Profesores. 2010-11.pdf

2.4.1. Profesores. 2011-12.pdf

LISTADO DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN PDF

2.4.1. Profesores. 2009-10

2.4.1. Profesores.2010-11

2.4.1. Profesores. 2011-12

2.4.1. Profesores.2012-13

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

2.5.1. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VER ADJUNTOS: 2.5.1. Recursos materiales-observaciones, <u>2.5.1. Otros recursos humanos.pdf</u> y <u>2.5.1. Recursos.materiales.pdf</u>

2.5.2. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VER ADJUNTOS: 2.5.2.Práticas.Externas.pdf

LISTADO DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN PDF

- 2.5.1. Otros recursos humanos.
- 2.5.1. Recursos materiales.
- 2.5.2. Prácticas Externas.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

3.3.1. Estudiantes de nuevo ingreso por cursos

Incluir el número por centro (y en su caso modalidad de enseñanza – presencial, semipresencial, a distancia)

2009-2010: 9 2010-2011: 12 2011-2012: 22 2012-2013: 16

3.3.1. Nuevo.ingreso..pdf

3.3.2. Tasa de rendimiento por asignaturas y cursos

Incluir el dato: 3.3.2. Tasas.rendimiento.pdf

3.3.3. Tasa de abandono

Incluir el dato: 3.3.3. Tasa.abandono.pdf

3.3.4. Tasa de graduación

Incluir el dato: 3.3.4. Tasa.graduación.pdf

3.3.5. Tasa de eficiencia

Incluir datos en pdf: Sin datos

LISTADO DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN PDF

3.3.1. Nuevo.ingreso.pdf

3.3.2. Tasas.rendimiento.pdf

3.3.3. Tasa.abandono.pdf

3.3.4. Tasa.graduación.pdf.